

llas en las esferas donde pelean los titanes de la inteligencia. ¿Sabeis por qué han sido vencidas Baviera y Austria? Porque representaban vuestra estrecha ortodoxia y vuestra exclusiva intolerancia. ¿Sabeis por qué el cesarismo occidental ha tenido que retroceder espantado á pesar de dirigir la nación más guerrera del mundo? Porque aquel ejército que le perseguía en Sedan estaba compuesto en su mayor parte de maestros de escuela; había soldados que escribían cartas á sus familias en sanscrito. ¿Sabeis por qué los Estados Unidos pueden oponer una gran fuerza de libertad á todos los vicios y á todas las corrupciones que les envía la emigración europea? La ciudad de Nueva-York gasta ella sola en instrucción primaria más que gastaba en 1868 todo el imperio francés en toda la instrucción pública. ¿Sabeis qué hace ahora la República francesa? Se está discutiendo en la Cámara una ley que no solo contrasta el poder de la teocracia, sino que además fundará, antes de que este año finalice, 1.000 escuelas más en toda la redondez de la Francia. ¿Y sabéis por qué Francia nos lleva á nosotros tantas ventajas materiales, y casi hablamos su lengua, copiamos á sus escritores y reproducimos su industria? Porque ha tenido el edicto de Nantes y la filosofía del último siglo.

¡Ah, señores! No lo dudeis; la libertad es necesaria, pero es más necesaria que en ninguna parte en la esfera de la inteligencia. La gloria de Federico II, gloria inmarcesible, y la gloria de Carlos III, gloria inmarcesible, se deben á que opusieron las grandes corrientes de la filosofía al imperio de la teocracia. ¿Os creéis sus sucesores? ¡Ah libertad, libertad sagrada! Sin ella, la vida es como el movimiento de la máquina, el arte como el canto del ave prisionera, la ciencia como los fuegos fatuos. Nosotros necesitamos todas las libertades, las queremos íntegras y totales; pero quizá nos contentariamos con que nos la dierais amplia, completa y absoluta para la Universidad y para la ciencia. ¿No lo quereis? Vuestra es la responsabilidad y no tardareis en recoger la cosecha de vuestros errores.

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 15 de Julio de 1876
sobre la Dictadura

No tema el Congreso que pronuncie un largo discurso. A esta hora avanzadísima, en el agotamiento de los debates, en el cansancio de los ánimos, con la doble atmósfera que nos atormenta, de fuego sobre la frente, de hielo sobre el corazón, debemos reducirnos á una mera protesta, porque creo superior á la naturaleza humana emplear grandes esfuerzos cuando hay la seguridad de que resulten completamente ineficaces y estériles. Para resolver las cuestiones con verdadera prontitud, basta proponerlas con verdadera sencillez. La dictadura nació de una ley superior á todas las leyes humanas, de la ley de la necesidad. Cuando la guerra se empeñó con todo su furor, la dictadura se impuso con toda su lógica; que la guerra al cabo es un despotismo opuesto á otro despotismo. Más si la dictadura vino por las necesidades de la guerra, la dictadura se va por los beneficios de la paz. Poder circunstancial, las circunstancias la trajeron y las circunstancias se la han llevado. Hoy, en la esfera de la lógica, la dictadura es contra-

sentido y absurdo; hoy, en la esfera de la legalidad, la dictadura es usurpación y rebeldía.

Al cabo ¿qué significa una dictadura? Esta palabra jamás fué conocida de los griegos, pueblo joven, así en la política como en el arte; esta palabra proviene á nuestra lengua del pueblo más maduro, más reflexivo, más político que la antigüedad ha tenido: del pueblo romano. Y quiere decir suspensión de la vida normal y reemplazo de esta por la vida anormal en que las leyes, instituciones, autoridades se someten á la enérgica voluntad social representada por un ciudadano ó por un Gobierno. Muchas veces la dictadura es de necesidad inevitable. Así como el ejercicio excesivo de la fuerza obliga al reposo y al sueño, el excesivo ejercicio, ó mejor dicho, el desorden en la libertad, obliga á la dictadura. Ora se ejerciese este poder por vez primera en las guerras de los romanos con sus vecinos, como decía Tito Livio, ora en la guerra de los patricios con los plebeyos, como dice Dionisio de Halicarnaso, siempre se ejerció en circunstancias extraordinarias.

La irrupción de los cartagineses en Italia llevó á Roma la rápida dictadura de sus generales, y las amenazas de los reyes á la República erigieron en Francia la monstruosa y potentísima dictadura de la Convención. Acusar á un gobierno de que en estos momentos gravísimos suspende las libertades necesarias á un pueblo, sería como acusar á un padre de que no cumple el deber moral, social, legal de alimentar á sus hijos, porque no les da de comer en el periodo de una fiebre pútrida. La sociedad, como la naturaleza, tiene sus enfermedades fatales, y las enfermedades de la sociedad, como las enfermedades de la naturaleza, tienen sus exigencias irremisibles.

Decía Donoso Cortés que él podía alabar la dictadura, pero no podía ejercerla sin poner en guerra la mitad de su ser con la otra mitad, su instinto contra su razón y su razón contra su instinto. Al humilde diputado que en este momento habla le ha sucedido precisamente todo lo contrario. Ha

rechazado la dictadura como un medio político repulsivo á su razón, y la ha ejercido como un holocausto necesario á su patria. Pero, señores diputados, desasíos de vuestras pasiones, eleváos al recuerdo de las circunstancias en que nació mi dictadura, y encontrareis bien pronto su justificación.

Una forma de Gobierno desconocida entre nosotros, en el periodo más grave; una Asamblea, mal segura de sus propósitos, en la efervescencia más grande; la guerra religiosa en el Norte, la guerra social en el Mediodía; Estella bajo el sudario de la bandera más absolutista, y Cartagena en el incendio de la revolución más demagógica; Bilbao amenazada de terrible asedio; Berga desgarrada por la metralla carlista; Málaga consumida por la fiebre revolucionaria; Albacete, Cuenca, Játiva violadas por los facciosos; y Alicante, Almería, Aguilas, bombardeadas por los cantonales; Teruel defendiéndose con heroísmo, como digna hermana de Zaragoza, y Tolosa salvándose con esfuerzos dignos también de Ceniceró y de Gandesa; desde el Ter al Guadiana, desde Irún á Cádiz, combates, saqueos, degüellos; el ejército en la indisciplina y la armada en la rebelión; los regimientos más aguerridos atreviéndose á sus jefes, y las tripulaciones más surtidas asestándonos sus cañones; la mitad de nuestros barcos en manos de los extranjeros; la otra mitad en manos de los rebeldes; y en este oleaje, sin tierra bajo nuestras plantas, sin aire respirable para nuestros pechos, unos ciudadanos honrados se reúnen legalmente en la cima del gobierno que aislada se levantaba sobre aquel diluvio, y restablecen la ordenanza, y disciplinan al ejército, y recaban los buques detentados, y reorganizan el cuerpo de artillería, y restauran, tanto la autoridad arriba como la obediencia abajo, y superan la crisis diplomática más grave que ha conocido el presente siglo; servicios negados por las pasiones de nuestros partidos, servicios pagados muchas veces con reticencias injuriosas; pero servicios que nos dan derecho á esperar de la

historia, imparcialmente referida, satisfacción tan grande como la experimentada en el interior de nuestras conciencias; bálsamo y lenitivo único á los acerbos dolores que tiene la vida pública en nuestra ingrata España.

¿Pero cual es el carácter de la dictadura? El carácter de la dictadura es el carácter esencialmente temporal. *Dictadura ad tempus sumebatur*, decia Tácito con esa facilidad de expresión en que después nadie ha podido superarle. Seis meses duraba en Roma. Ningun dictador prolongó este plazo, si se exceptúa Camilo, por lo extraordinario de sus méritos y lo extraordinario de las circunstancias también. Y si la dictadura es temporal, pasó la dictadura en España con los tiempos que la merecían y la justificaban. Todo está en paz. Los demagogos, que tanto perturbaron los períodos de la revolución, y tanto se atrevieron á los Gobiernos de la República, parecen haber desaparecido en el frío de esta reacción, á manera que desaparecen ciertos animales en el frío del invierno. La guerra civil ha cesado. Las provincias de Mediodía purgan las locuras de ayer en el silencio y en la penitencia de hoy. Las provincias del Norte parecen resignadas á perder excepciones sin las cuales apenas concebían su existencia. Aquí asistimos á los funerales de la libertad de una raza con el recogimiento y el dolor con que se asiste siempre á todas las sublimes tristezas de la muerte. Las hojas del árbol de Guernica ruedan ahí secas, sin producir sobre ese pavimento ni el ruido que producen sobre la tierra humedecida por lluvias del otoño.

Lo que más se oye es la plañidera alegría y el triste lamento de aquellos que nacieron á su bendita sombra y que no podrán legarla á sus hijos. Y hay que decirlo: algo grande muere hoy en la nacionalidad española; mueren libertades antiguas que unian á la virtud del derecho el prestigio de la poesía y de la historia. Pero ¡ah! que al oír á los éuskaros defender con desesperación los últimos crepúsculos de sus fueros en el ocaso, me parece oír la voz de sus padres que les dicen como las libertades adquiridas y conser-

vadas por la sensatez y por la prudencia se pierden por las locuras y las insensateces de la guerra. Y esta convicción penetra todos los corazones. Y por consiguiente, señores diputados, ningún peligro asoma, ninguno amenaza, ni en el Norte ni en el Mediodía. La dictadura es un inútil exceso de poder. Mas vosotros la habeis tomado en apariencia contra los carlistas, y la habeis esgrimido realmente en los liberales.

Y aquí viene como de molde, para corroborar esta mi última tesis, defender á un esclarecido repúblico, al señor Ruiz Zorrilla, de los ataques injustísimos que le dirigió el señor ministro de la Gobernación, sin respeto alguno á sus títulos y á sus merecimientos y sin consideración alguna á su desgracia; que desgracia y grande, grandísima, es verse víctima de la dictadura, separado por tanto del seno de la amistad, del hogar y de la patria. Podreis disentir cuanto querais de las ideas del Sr. Ruiz Zorrilla; pero no podeis desconocer ni la pureza de sus intenciones, ni la rectitud de sus móviles, ni la honradez inmaculada de su vida. Gloriábase el señor ministro de la Gobernación, gloriábase elocuentemente de que su política restauradora no había necesitado decretar ningún destierro. Y entonces, yo, que jamás interrumpo á mis adversarios, interrumpí á S. S. evocando el nombre respetabilísimo del Sr. Ruiz Zorrilla. Nunca lo hiciera, porque dió ocasión á aquellos ataques, faltos de todo fundamento y comprensibles solo por el calor de estas luchas y por la impremeditación que preside á estas improvisaciones. Tres cargos gravísimos dirigió el señor ministro de la Gobernación al Sr. Ruiz Zorrilla, y yo rechazo los tres fundadamente.

El primero fué que habia predicado el asesinato político; el segundo fué que tiene inteligencias con los carlistas; el tercero fué que alienta las esperanzas cantonales. ¡El asesinato político, y estando en el poder, donde toda voluntad llega aquí á la omnipotencia, y toda omnipotencia queda impune! El Sr. Ruiz Zorrilla pudo, no ya predicar,

perpetrar esa clase de crímenes; y la verdad es, que ningún Gobierno tuvo una norma tan liberal y con sus numerosos y airados enemigos un proceder tan tolerante como el Gobierno del Sr. Ruiz Zorrilla. Y lo que digo del asesinato político, digo también de las inteligencias con los cantonales y los carlistas. Declaro que no las tiene; lo declaro altamente, que no puede tenerlas con los carlistas, porque se lo veda su honra, y el Sr. Ruiz Zorrilla cuida mucho de su honra. Declaro que no las tiene, que no puede tenerlas con los cantonales, porque se lo veda su consecuencia política, y el Sr. Ruiz Zorrilla cuida mucho de su consecuencia política. Representante de las honradas clases medias nacidas de la revolución y amigas de la libertad, el señor Ruiz Zorrilla sabe que la libertad y la revolución no tienen otros enemigos tan poderosos, tan temibles, como aquellos que nos han perdido: la utopía federal y los excesos cantonales. Por consecuencia, cuanto ha dicho el señor ministro carece por completo de fundamento. He descargado mi conciencia, señores diputados, habiendo cumplido el deber de abogar por una causa que tendrá siempre su prestigio: por causa de la desgracia, en cumplimiento de un deber de amistad y en observancia de rudimentarios preceptos de justicia.

Dejando á un lado estas cuestiones personales, volvamos de nuevo á la dictadura. Si tanto la necesitáis en vuestra política, ¿cómo la habeis desautorizado y la habeis perdido con todos vuestros actos? Dictadura, y convocáis los comicios que necesitan completa libertad. Dictadura, y haceis las elecciones que suspenden los atributos esencialísimos al Gobierno. Dictadura, y reunís unas Cámaras que no pueden consentir mermas en sus prerogativas ni amenazas á su inviolabilidad. Dictadura, y promulgáis el Código fundamental, cuyos artículos son todos de igual estirpe, dando al poder y á los ciudadanos mutuos derechos y mutuos deberes, como que los sujeta á todos á la augusta impersonalidad de la ley. Pero la política

de ese Gobierno es esencialmente una política antilegal. Decía Maquiavelo que salvó mil veces á Roma la dictadura pasajera y la perdió para siempre la dictadura perpetua. Y vosotros vais á la dictadura perpetua. Decía Maquiavelo que salvó mil veces á Roma la dictadura de la legalidad y la perdió para siempre la dictadura ilegal. Y vosotros ejercéis una dictadura ilegal. No la habeis recibido de nadie, os la habeis tomado á vuestro arbitrio y á vuestro antojo. No la conserváis por ninguna sanción legal, la conserváis por vuestro antojo y vuestro arbitrio.

Esa dictadura no salió de las Cortes, salió de los cuarteles. Rompió antes las leyes del poder que la había precedido, y rompe ahora las leyes que ella misma ha dado, como si gozara en la ilegalidad. Menosprecia de tal suerte á estas Cortes casi unánimes, que no les pide, ni por lo pasado un *bill* de idemnidad, ni por lo porvenir una autorización necesaria. Promulga el Código fundamental, lo manda guardar á los ciudadanos y hacerlo guardar á los tribunales, reservándose el derecho de desconocerlo y de violarlo impunemente. En esta universal ilegalidad, todo padece; la Constitución, reducida á un mero ideal sin realidad ni existencia; los ciudadanos inseguros en su hogar; los tribunales incapaces de cebarse en los débiles y en los humildes, cuando tienen que ser cómplices de los poderosos y de los soberbios; las Cortes, en fin, que no pueden legislar si saben, si conocen la inania y la inutilidad de sus leyes. Y la libertad es el derecho de obedecer solamente á la ley, la cual debe cumplirse con la regularidad y la imparcialidad con que se cumplen los Códigos naturales en el universo.

Pero, ¿á qué hablar de leyes, cuando en sus ordenanzas de imprenta ese Gobierno ha convertido la legalidad en ley? Y voy á demostrarlo. Todas las Constituciones del mundo declaran derecho igual á todos los ciudadanos para la publicación y propagación de sus ideas. Este derecho queda ahora á merced de la burocracia. Los periódicos se publican, no por su derecho, sino por vuestro permiso. Mi-

nisteriales y de oposición, todos á una os pertenecen. No vieran, si no los animara el aliento que se escapa de vuestros labios y no los conservara el impulso soberano de vuestro capricho. Así habeis dividido los ciudadanos en castas, roto la igualdad ante las leyes, creado una inquisición administrativa, y reservádoos el derecho de dar á unos y negará otros la libertad del pensamiento; locura tan grande como si estancareis los gases de la atmósfera y dierais á unos ciudadanos el ázoe y á otros el aire de la vida. Y este error os lleva á otro error todavía más grave, á impedir que nuevas formas de gobierno broten al lado de las formas de gobierno presentes; empeño vano, como si quisiérais quitarle á la naturaleza sus combates, al pensamiento sus oposiciones y al corazón sus esperanzas.

Larga experiencia debiera haberos demostrado que no hay cosa tan inútil como oprimir á la prensa; pues mientras los imperios silenciosos se ven amenazados de aspiraciones contrarias, desde la que pretende un mesianismo armado para propagar la religión griega hasta la que pretende una revolución armada para propagar el comunismo slavo, los pueblos libres se conservan y se renuevan tranquilamente por la savia misteriosa de las ideas. Y cuando se considera que el pensamiento ha sido entre nosotros por espacio de siete años enteramente libre, al verlo obligado á retroceder, á precipitarse desde las altas condiciones del derecho en los límites arbitrarios de la burocracia, se siente una pena tan grande como si viéramos retroceder nuestro organismo, después de haber sentido el calor del espíritu, al frio de la materia inerte, ó la vida rudimentaria del pólipo y de la acidia.

Os complacéis en haber encontrado la penalidad para la prensa y hasta intentais darme parte en este glorioso encuentro, parte que rechazo. Yo no inventé ninguna penalidad para la imprenta; lo que yo hice fué promulgar la única ley de orden público que me encontré vigente. Si en esa ley habia medidas de precaución para los periodos de

guerra, yo, poder ejecutivo, no tenia más remedio que ejecutarlas y cumplirlas. Somos responsables de la formación de las leyes á que hemos contribuido; pero de las leyes que nos encontramos vigentes no somos responsables sino en el caso de que no las ejecutáramos y cumpliéramos.

Rechazo, pues, la invención de esa penalidad, porque yo creo que las penas preventivas para la prensa son imposibles y despóticas; las penas pecuniarias ineficaces é inicuas; las penas afflictivas crueles; que, despues de todo la prensa no comete más delito particular que la injuria y la calumnia, ni más delito público que el excitar á la sedición y la rebelión, y conspirar de alguna manera á que se altere y padezca el orden público. Pero no debo entrar ahora en consideraciones teóricas de derecho penal, cuando trato una cuestión práctica. El Código penal de 1870 habia definido y clasificado todos los delitos que pueden cometerse por medio de la prensa. Vuestra ley ha mantenido todos aquellos delitos, ya innumerables, y ha inventado otros nuevos cuando parecía estar agotada la humana inventiva. Así ha salido esta familia nueva llamada de abusos, los cuales ni son delitos ni son faltas, y por consiguiente tienen una completa inocencia, exceptuando tan solo el señalado con la denominación de noticias falsas ó abusivas en tiempos de guerra.

Con el aparente pretexto de dulcificar la crueldad del Código en beneficio del periódico, se ha dado á los preceptos de aquel una extensión no concebida por el legislador y no justificada por ningún precepto juridico; extensión perniciosa y en cuyas redes se pierde por completo toda la libertad del pensamiento. Pero este nombre de abuso tiene en sí naturaleza tan elástica, y se presta á interpretaciones tan varias que una vez admitido en las leyes de imprenta destruye toda la libertad del escritor y permite la arbitrariedad del Gobierno.

Las penas se han extendido también. Con arreglo á la legislación vigente, pueden imponérsele al escritor todas

las del Código, creándose además la de suspensión, que remedia y rescita las antiguas advertencias imperiales. Pero no ha bastado con aumentar los delitos y aumentar las penas, se han aumentado también las jurisdicciones de tal suerte, que los periódicos pueden ser juzgados por diferentes tribunales, por los ordinarios que entienden de los delitos, por los especiales que entienden de los abusos, por las autoridades gubernativas que entienden de las faltas; y tan cierto es todo esto, que un periódico puede encontrarse perseguido de dos tribunales distintos por un solo hecho; perseguido por la jurisdicción ordinaria como reo de delito, y por la jurisdicción especial como reo de abuso, y por la jurisdicción gubernativa como reo de falta.

Ya se ha dado el caso de perseguirse un artículo por abuso y pedir el perseguido que se le juzgara por delito, á pesar de que el castigo en este segundo caso podía ser corporal y afflictivo. Recuérdese el ejemplo de la *Mañana*, ya que todo el mundo recuerda cómo el *Imparcial* ha sido castigado por una falta con la prohibición de la venta pública, al mismo tiempo que se le denunciaba por un supuesto abuso de imprenta. Y digase lo que se quiera, el tribunal á quien confiais la suerte de la prensa parece una delegación administrativa.

Habéis conservado la ley de imprenta para ejercer sobre la conciencia de los ciudadanos la misma dictadura que ejercéis sobre su voluntad. Y esta dictadura, que no tiene límites, no tiene tampoco objeto. Para el orden público no la necesitáis, porque os envaneceis, con razón, de haber concluido la guerra con fortuna. Para reprimir al clero, tan promovedor de guerras civiles entre nosotros, no la necesitáis tampoco, porque sois los primeros siervos de la teocracia. Para fundar la educación nacional, que acaso necesitaría un exceso de poder progresivo en pueblo tan humillado por los excesos de la servidumbre tradicional, no la necesitáis, porque después de vuestra conducta con la Universidad, no teneis derecho á intentar en este

punto ningún progreso. Para la Hacienda misma no la necesitáis, porque habéis ejercitado en ella todo vuestro albedrío sin atención ni á clamores ni á protestas. La necesitáis solamente, y solamente la ejercéis, contra la opinión y contra la libertad. Y cuenta que nunca fué tan fácil como ahora un Gobierno legal y liberal á un mismo tiempo. Muchas utopias se han desvanecido. Nosotros, que componemos la fracción más avanzada de esta Cámara, nosotros estamos resueltos á sacar cuestiones capitales de los embates de la política y elevarlas á las alturas serenas de verdaderos intereses nacionales.

La primera cuestión que ponemos en esa categoría, es la cuestión de orden público. Lo queremos con mayor cantidad de libertad; lo queremos con mayor suma de derechos; pero lo queremos inalterable, á fin de que no sea España la Polonia meridional ó la Turquía de Occidente. La segunda cuestión es la cuestión del ejército. Queremos el servicio universal y obligatorio; queremos que así como todos los ciudadanos tienen el derecho de ir á los comicios, tengan el deber de ir á los cuarteles; pero queremos un ejército disciplinado y aguerrido, á fin de que nos preserve de la demagogia y del carlismo. La tercera cuestión es la cuestión de Hacienda. Nosotros queremos que los consumos no se aumenten ni se agraven, porque vienen á ser como la contribución progresiva sobre el hambre y sobre la miseria; queremos otras reformas útiles y prácticas que aumenten los ingresos del Tesoro y alienten la industria y el comercio; pero queremos un presupuesto capaz de atender á todos nuestros compromisos y de pagar todas nuestras deudas en la medida de lo posible. La última cuestión es la cuestión de la integridad nacional. Queremos la rápida abolición de la esclavitud en Cuba, así como la hemos realizado en Puerto-Rico; título de gloria que vosotros mismos habéis reconocido á la democracia española; queremos participación mayor de los pueblos coloniales en su administración y su política; pero queremos también la integri-

dad del territorio en Europa, Asia, Africa y América, para que la raza española, raza de iniciativa y de empuje, cumpla sus maravillosos destinos sobre la faz de nuestro planeta.

Estos impulsos nuestros debían impulsaros á vosotros á una política de consideración, al menos con los vencidos, que no os pedirán jamás el poder, y que solo necesitan del derecho. Pero vosotros cometéis dos grandes errores: primero, creer que esta generación es una generación revolucionaria, y creer que á las generaciones revolucionarias solamente se les combate con una política de reacción. Esta generación es una generación radical, democrática, avanzada, pero no es una generación revolucionaria. El Estado político de las generaciones se deriva inmediatamente de su estado mental. Y nuestra filosofía admite la serie, y nuestra lógica el proceso de las ideas, y nuestras ciencias naturales la metamorfosis, y nuestras ciencias geológicas la evolución, y nuestras ciencias históricas el progreso gradual, y nuestras ciencias políticas las reformas que cuentan con el tiempo y toman la grandeza del tiempo. Pero tenedlo entendido; nada es tan contrario á la revolución material como la política que conserva las conquistas revolucionarias; nada tan favorable como la política de reacción. Conservar la soberanía nacional, la libertad religiosa, la libertad de imprenta, el Jurado, el sufragio universal, es tanto como conservar la paz; porque esta generación no se lanzará á las revoluciones sino el día en que pierda la esperanza de salvar todos sus derechos. La política presente no puede continuar. Nos encontramos como se encontraba la Roma republicana en tiempo de Augusto. Entonces existían todas las magistraturas republicanas: edilato, censura, consulado, tribunado; pero todas absorbidas y monopolizadas por la imperiosa personalidad del César, como hoy existen leyes, instituciones, Cámaras, pero todas absorbidas por la imperiosa personalidad de ese Gobierno. Se entra muy fácilmente en las dic-

taduras, y muy difícilmente de las dictaduras se sale. Napoleón III la tuvo muy feliz por veinte años, y al cabo sintió la asfixia. Quiso abrir las puertas al aire, y penetró el huracán; quiso abrirlas á la luz y penetró el incendio.

— Cuando habeis tenido mucho tiempo la libertad opresa en la mano, ¡ah! no podeis soltarla sin que se vuelva á morderos en la frente. Y todo pasa, dictadura, imperios, monarquias, mientras que la naturaleza humana queda siempre, y en la naturaleza humana queda siempre la libertad. Y no lo dudeis: la libertad está en nuestra patria indisolublemente unida á la democracia, la cual tiene la solidez, la perennidad de la tierra, porque es el resultado de toda la historia, la plenitud de toda la vida y la suma de todos los derechos. Ilustrad la conciencia de la democracia, para que de su conciencia ilustrada nazca su voluntad soberana. Si no quereis esto, ¡ah! no quereis la paz para vuestra patria.

Ya que no acerteis á darnos otra libertad, dadnos por lo menos la libertad de imprenta. Mayor descubrimiento que la pólvora y el telescopio y la brújula fué la imprenta mediante la cual no se pierde ninguna idea en la conciencia, á la manera que no se pierde átomo ninguno en el universo. Y entre las aplicaciones de la imprenta, ninguna tan necesaria como el periódico; libro que todos vemos y que todos escribimos; mortal á cuantos quieren perseguirlo, é inaccesible á la muerte. Y os conviene á vosotros más que á nadie la imprenta libre, porque desde el principio de esta época habeis estado diciendo que trajisteis las instituciones antiguas para conservar mejor las libertades modernas.

Desde el principio de esta época estamos aguardando la prueba de ese aserto, y aún no lo hemos visto demostrado prácticamente. Yo de mí se decir que no pondré obstáculos á ese ensayo, aunque estoy resuelto á no rendirme ni siquiera á la evidencia, porque yo llevo el luto de grandes instituciones eclipsadas, las cuales volverán necesaria-

mente. (*Rumores.*) Si hemos visto volver á los muertos, ¿no queréis que esperemos volver á ver á los vivos? Demostradme que la vieja galera de la Edad Media con sus remos y sus forzados es preferible á la máquina de vapor moderna para atrevesar el tempestuoso Océano de nuestra vida política; pero demostrádmelo prácticamente; y repitiendo la frase de un gran orador amigo mío, os diré; probadnos vosotros que vuestras aspiraciones á ser ministros de un Trajano ó de un Marco Aurelio no se oponen á nuestras aspiraciones á ser ciudadanos de un pueblo ennoblecido por la libertad y por el derecho.

El Sr. **Castelar**: Pido la palabra.

El Sr. **Presidente**: La tiene V. S.

El Sr. **Castelar**: Dos palabras nada más. El señor presidente del Consejo ha dicho una media verdad: que las naves de la marina española cayeron en manos de los cantonales bajo el Gobierno de la República; pero S. S. no ha dicho otra media verdad: que esas naves fueron rescatadas por el Gobierno y bajo la bandera de la República.

El señor presidente del Consejo ha dicho que jamás había hecho derivar sus facultades extraordinarias de las concesiones hechas á los Gobiernos republicanos; pues el señor ministro de la Gobernación las ha derivado siempre.

El señor presidente del Consejo ha dicho que yo había dado una gran extensión á la palabra «dictadura»; yo declaro que no he ejercido la dictadura, tenía facultades extraordinarias aplicables á las provincias donde hubiera guerra; facultades extraordinarias, pedidas primero por el Sr. Pi y Margall, suspensas á consecuencia de la caída del Sr. Pi, durante todo el tiempo del ministerio del Sr. Salmeron, y luego entregadas á mí, personalmente á mí, mien-

tras duró la guerra; de suerte que en cuanto yo caí, no hubo legalidad ninguna, no hubo más legalidad que la fuerza.

Además, el día que yo subí á esa tribuna á leer el mensaje, devolví las garantías á aquellas Cortes y bajé mi frente ante la representación nacional.

Señores diputados, nosotros no podemos votar en esta cuestión después de las palabras y de las aclaraciones del señor presidente del Consejo de Ministros; si se tratase simplemente de un voto de confianza, votaríamos en contra; mientras la Constitución no se ha promulgado, y mientras ha habido una crisis grave por la guerra, ha podido dejarse todo á la discreción del Gobierno; pero desde el momento en que la Constitución se ha promulgado, nosotros no podemos votar una proposición que creemos atentatoria á las facultades de las Cortes, por no estar arreglada á la verdadera jurisprudencia parlamentaria. Y no nos diga el señor presidente del Consejo que nos abstendríamos siempre, y que de esta manera inhabilitaríamos la producción de las leyes, no. Si esto hubiera venido por los medios parlamentarios, votaríamos en contra, pero votaríamos; lo que no podemos votar es el desconocimiento de nuestros derechos.